

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 589 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 53.065.204
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para orientar y acompañar el desarrollo y seguimiento de la línea estratégica comunitaria, en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Unidad Técnica de Reincorporación

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	En este periodo para continuar orientando las acciones de formulación de los planes de reincorporación, se adelantó la actualización de los siguientes métodos operativos correspondientes al eje temático de procesos comunitarios correspondientes a la línea estratégica de reincorporación comunitaria: -IR-G-28 Guía para la implementación de fortalecimiento de procesos comunitarios (Anexo 1.1) -Estrategia de Fortalecimiento de procesos comunitarios (Anexo 1.2) -IR-7-187 Plan de fortalecimiento de procesos comunitarios (Anexo 1.3)

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
589	- 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
2	Impulsar los procesos de contratación que se deriven de la línea estratégica comunitaria, de acuerdo con las necesidades y recursos asignados a la dependencia para la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	<p><u>Convenio 1650 ARN – PNUD. Componente 7:</u> -Se realizó la actualización del documento con la construcción metodológica del segundo encuentro de procesos comunitarios correspondiente al componente 7.2 (Anexo 2.1)</p> <p><u>Contrato 1467-2025 para la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización.</u> Se realizó seguimiento a los productos entregados: -Estructura del plan de sostenibilidad, al cual se le realizó recomendaciones específicas y generales (anexo 2.2) -Se aprobaron los nueve informes de las jornadas de formación, para esto se participó en tres comités extraordinarios (anexo 2.3).</p> <p><u>Convenio 1444 Universidad de Antioquia-Componente II:</u> -Se realiza el envío del reporte de asistencia de las personas inscritas al diplomado a los Grupos Territoriales para que realizaran el seguimiento correspondiente (Anexo 2.4) -Se elaboraron planillas de asistencia de FPT para firma de la Universidad de Antioquia y posterior cargue de los Grupos Territoriales (Anexo 2.5)</p>
3	Articular las acciones y estrategias que se requieran para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, en relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria, así como la participación en los subcomités en los que se requiera.	Si	Durante este mes no se adelantaron acciones que dieran cumplimiento a la obligación
4	Construir o validar los insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, con relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria.	Si	<p><u>Documentos:</u> - Se realizó la revisión del documento maestro del PRI, realizando aportes de acuerdo con los avances técnicos metodológicos, para el cumplimiento de las acciones (Anexo 4.1)</p> <p><u>Respuestas:</u> - Se aportaron insumos de avances de la estrategia de prevención de la estigmatización para la construcción del informe trimestral que la agencia le reporta a la Misión de Verificación ONU (Anexo 4.2) - Se construye respuesta a la solicitud del componente comunes CNR, a particularidades con organizaciones y colectivos que se encuentran siendo beneficiados por el convenio PNUD de acuerdo con la identificación de alertas) (Anexo 4.3) - se brindan insumos de avance de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización vigencia 2024 y 2025, así como los avances en acciones de prevención en el departamento de Arauca durante los últimos tres trimestres para presentar en el desarrollo del CNR (Anexo 4.4, 4.5) - Se respondió al oficio OF125-00216418, entregando información sobre los planes, estrategias y programas complementarios que la Agencia de Reincorporación y Normalización ejecuta en el marco de la reincorporación comunitaria (Anexo 4.6)</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
589 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
5	Apoyar el seguimiento y evaluación a la implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI y al Sistema Nacional de Reincorporación – SNR con relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria y su articulación con las demás.	Si	Se realizó el envío de la matriz de convalidación actualizada incluyendo el listado de personas en proceso de reincorporación que dieron cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1.1, como insumos para el ajuste masivo que se realizará con la habilitación de la pantalla de ajustes (Anexo 5.1)
6	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Se realizó mesa de trabajo para la última revisión con parte del equipo de reincorporación comunitaria de la metodología para la mesa regional virtual y presencial de prevención de estigmatización del Meta (anexo 6.1, 6.2).
7	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	<p><u>ARN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Se adelantó reunión con el Grupo Territorial Cundinamarca Boyacá Casanare para abordar logros y retos del fortalecimiento de proceso comunitario MOIRAS (Anexo 7.1). - Se participó en reunión con el equipo de arte y cultura, los Grupos Territoriales de Caquetá y valle del cauca para revisar la estrategia de cultura y orientar al cumplimiento o avance del cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4, de acuerdo al caso (Anexo 7.2). <p><u>Actores Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló una jornada de sensibilización y pedagogía orientada a prevenir la estigmatización hacia firmantes de paz con los miembros activos de la Fuerza Aérea Colombiana en el municipio de Puerto Leguizamo (Anexo 7.3) - Se desarrolló una jornada de transferencia de herramientas metodológicas para la prevención y superación de la estigmatización con firmantes de paz del Departamento de Cauca en Popayán que ejecutaran un contrato con la gobernación (Anexo 7.4) - Se desarrolló una jornada de sensibilización y pedagogía orientada a prevenir la estigmatización hacia firmantes de paz con los funcionarios y servidores públicos de la Unidad de Restitución de Tierras (Anexo 7.5) - Se participo en el taller de firmantes de cartografía social, para identificar riesgos en las localidades de Usme y Sumapaz, dirigido por el Ministerio del Interior y la participación de las alcaldías de Bogotá, Usme y Sumapaz (Anexo 7.6) -Se realizó reunión con los firmantes y comunidad que hacen parte del colectivo CEPRODET con el fin de sensibilizar frente a la importancia de la toma de decisiones informadas de todos los miembros del colectivo y el avance de las y los firmantes en su plan de reincorporación individual, específicamente en la acción 3.3.1.1.1 (Anexo 7.7) -Se realizó reunión con los firmantes y comunidad que hacen parte del colectivo MOIRAS con el fin de sensibilizar frente a la importancia de la toma de decisiones informadas de todos los miembros del colectivo y el avance de las firmantes en su plan de reincorporación individual, específicamente en la acción 3.3.1.1.1 (Anexo 7.8) -Se lideró en desarrollo de la mesa regional de prevención y superación de la estigmatización en el departamento del Meta, con la participación de entidades de orden nacional, territorial, firmantes y organizaciones sociales comunitarias. (Anexo 7.9)
8	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	<p><u>Apoyo a la Supervisión:</u></p> <p>De acuerdo con la delegación de la supervisión se apoya la revisión de informes de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1420-2025 (Anexo 8.1)-octubre -223-202 (Anexo 8.2)-noviembre -485-2025 (Anexo 8.3) -noviembre -1189-2025 (Anexo 8.4) -noviembre <p><u>Participación Mesas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Mesa Técnica de prevención y superación de la Estigmatización: Se lideró el desarrollo de la novena sesión de la mesa, teniendo como agenda la socialización de la mesa regional del meta, revisión de acciones de prevención en periodo electoral y definición del funcionamiento de la mesa de prevención para la vigencia 2026 (Anexo 8.5) -Comité contrato 1467 de 2025: se adelantó comité extraordinario para la aprobación de iniciativas comunitarias (Anexo 8.6) -Se participó en el comité del proyecto de inversión con el contratista Merani realizando Seguimiento al Tablero control, proceso de entrega de iniciativas y temas administrativos(Anexo 8.7)



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 589 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020-Gardo 10
	Fecha: 30/11/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>